

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2317/24

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

Aprobada por el Pleno del este Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de Septiembre la convocatoria de un concurso para el arrendamiento de una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, de alquiler social, mediante concurso, haciendo pública dicha convocatoria con arreglo a las condiciones que se explican seguidamente:

1.- Objeto: Arrendamiento de una vivienda para residencia habitual. Expediente 001/2024.

- Casa, ubicada en la Calle Erillas nº 1 de este municipio de Gallegos de Altamios, anejo de Altamios, referencia catastral, 8686819UL3088N0001FG, clase urbano, uso residencial, superficie construida, 95 m2, cocina sin electrodomésticos, calefacción por pellet, armarios empotrados, cuarto de baño, salón americano, tres dormitorios, completamente reformada.

2.- Modalidad: Concurso público abierto.

3.- Periodo de arrendamiento: 1 año prorrogable.

4.- Plazo: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Lugar de presentación de oferta: Ayuntamiento de Gallegos de Altamios, Calle Real nº 9, los miércoles de 10:00 horas a 14:00 horas o por cualquiera de las formas recogidas en la Ley 39/15 de 1 de Octubre de procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.

6.- Renta: Doscientos Euros/ mes. Se tendrán en cuenta circunstancias como empadronamiento, cercanía del lugar de trabajo, vínculos con el municipio o la comarca, proyecto de trabajo vinculado al municipio.

7.- Modelo de instancia: D/ Da.----- mayor de edad, con DNI, ----- y domicilio en ----- comparece ante el Ayuntamiento de Gallegos de Altamios (Ávila).

EXPONIENDO

Que reside habitualmente en -----, estando interesado en el arrendamiento de la vivienda que el Ayuntamiento pretende adjudicar mediante concurso público, por ello y con el fin de que pueda ser evaluada la presente solicitud, se acompaña la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI de todos los miembros de la unidad familiar.

Fotocopia del libro de familia.

Justificante, en su caso, de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Certificado de Empadronamiento de la Unidad Familiar.

Declaración responsable de los ingresos percibidos en el año anterior a la fecha de la solicitud, así como sobre los bienes y derechos de todos los miembros de la unidad familiar.

Fotocopias de las declaraciones de la renta y el patrimonio de la unidad familiar correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

En el caso de extranjeros, documento que acredite el permiso de residencia, así como documentos acreditativos de la situación laboral.

En el caso de tener niños en edad escolar, documento que acredite la escolarización.

Número de cuenta para domiciliaciones (pago de la renta).

Indicar brevemente el por qué de este Municipio.

Conforme a lo expuesto, SOLICITA

Que, previa la correspondiente valoración, sea concedida la vivienda que se incluye en el concurso convocado, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ---- de ---- -- para SU UTILIZACIÓN COMO RESIDENCIA HABITUAL EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

Firmado ----- Fecha -----

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS.

Gallegos de Altamiro, 16 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.